

MONTE PATRIA, 25 de Junio de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 359 del 24/06/2015, de la Sra. María Celeste, Directora del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva de Monte Patria.
- Constancia de Recepción del Sr. Jacob Silva Guerrero, Coordinador del Área Técnica Profesional del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva.
- Boleta de Honorarios Electrónica N° 34 del 08/06/2015 por \$155.888.- de la Sra. Patricia Dominga Luna Cortés.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** la restitución de gastos, a la Señora **MARIA CELESTE ROJAS BUSTOS, R.U.T. [REDACTED]**, Directora Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva del Departamento de Educación de Monte Patria, por concepto de cancelación de Corte y Confección de Mantelería para la Especialidad Técnica de Servicios de Alimentación Colectiva.
2. Déjese establecido que el reembolso es por el valor líquido de **\$140.299.- (Ciento Cuarenta Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos)**, según Boleta de Honorarios Electrónica N° 34 del 08/06/2015 por \$155.888.- de la Sra. Patricia Dominga Luna Cortés, que se adjunta.
El saldo correspondiente al Impuesto retenido, deberá ser enterado en las Arcas Fiscales en el período correspondiente.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta **21 03 001** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 18 1 Fondo de Apoyo a la Educación Pública

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE